

# La financiación de las universidades: un futuro previsible

*Manuel Cardeña i Coma*

*Síndic de la Sindicatura de Comptes de Catalunya*

La experiencia adquirida a través de la fiscalización de alguna de las universidades públicas de Catalunya hace que me atreva a hablar con un cierto grado de conocimiento de este problemático tema. Y digo que es problemático, porque según se trate o como se interprete lo que se diga, la polémica está servida. Por esto, intento ser objetivo en la presentación del problema a pesar de que la objetividad puede ser reformulada según el punto de vista político de la persona que estudie el tema y, no digamos, si esta persona está afectada directamente por el planteamiento que se haga: estudiantes, profesores, catedráticos, personal administrativo, laboral, etc.

Para enmarcarlo diremos que:

\* La financiación de las universidades públicas es en parte, pública y, en un menor grado, privada:

- Pública: Subvenciones de funcionamiento y de capital

- Privada: Tasas y facturación por investigación

\* Los gastos de una universidad se pueden clasificar en cuatro apartados:

- Gastos de funcionamiento (profesores, catedráticos, materiales, amortización inmovilizado, mantenimiento)

- Gastos de inversión

- Gastos de estructura (administrativa y laboral)

- Gastos financieros (endeudamiento)

Los datos históricos nos indican que de un 15 a un 20%, aproxima-

damente, es la parte que las economías privadas (familias y empresas) aportan a la financiación del coste total de las universidades.

El resto es aportado por las diversas administraciones que están comprometidas en su sostenimiento, fundamentalmente el Estado y las Comunidades Autónomas.

Otro dato histórico, que tendrá que tenerse presente, es que hasta el momento las universidades están llenas de alumnos procedentes del boom natalicio de los años 60, pero que a partir de los próximos años y como consecuencia del descenso de la natalidad, se empezará a notar, cada vez más, una disminución en el número de primeros estudiantes, aunque, por contra, un mayor número de cursos de postgrado, masters, etc., puede reducir pero no anular el impacto negativo

*No habrá una auténtica medida de eficacia, eficiencia y economía si no se conocen los costes y una definición de los resultados*

con todas las previsiones y con los programas de todos los partidos políticos, está llamada a tener un fuerte crecimiento y una mayor demanda por parte de las empresas.

Por otro lado, en la fiscalización de las universidades me he encontrado con que, aparte del cumplimiento de la legalidad, no ha sido posible calibrar el grado de eficacia, eficiencia y economía que la ley de la Sindicatura nos pide.

En efecto, ¿en qué consiste la eficacia, eficiencia y economía de la universidad?

La conclusión es que no se pueden medir las tres "e" si no es por la vía comparativa, a través de unos indicadores fiables entre diversas universidades, para que comparando los unos con los otros se observen las desviaciones más destacadas y, a través del análisis del porqué de las diferencias, se puedan encontrar explicaciones y aplicar los remedios para mejorar los indicadores más negativos.

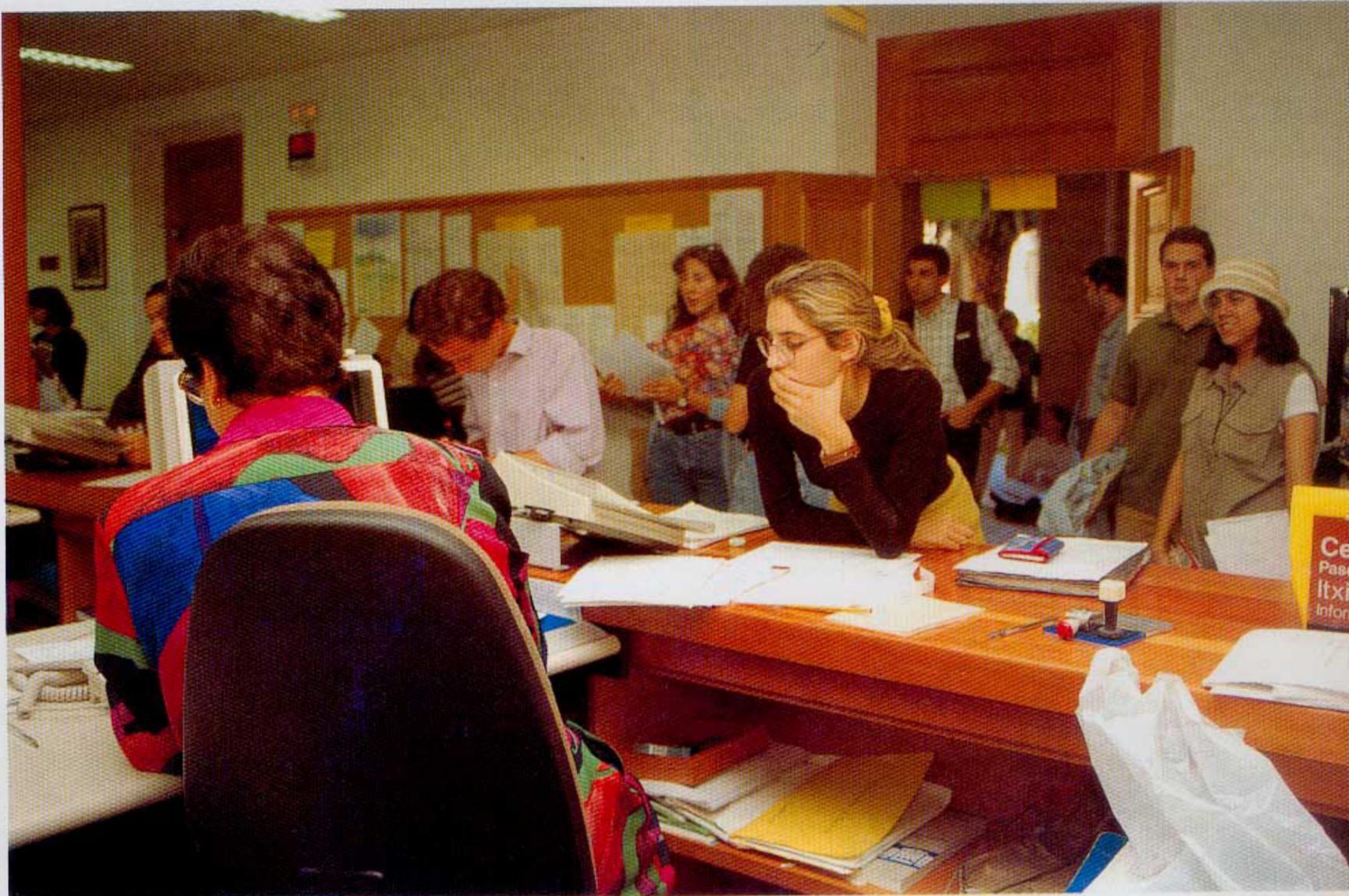
Si tenemos en cuenta todo lo dicho, creo que las administraciones tendrían que centrarse en tres grandes campos de actuación:

- 1 Reforma contable y administrativa (definición de indicadores)
- 2 Reducción gradual de estructuras humanas
- 3 Reforma en la financiación

### **Reforma contable y administrativa**

No podrá existir una auténtica medida de eficacia, eficiencia y economía si previamente no se lleva a cabo un esfuerzo para conocer los costes (*inputs*) de cada una de las áreas significativas y paralelamente una definición de los resultados (*outputs*) de cada uno de estos centros de coste. Es decir, llevar a la práctica el establecimiento de un sistema contable y estadístico que





lo posibilite. Este sistema se tiene que aplicar de una manera homogénea a todas las universidades, precisamente para que sea posible la comparación entre ellas.

Y para que esta comparación sea útil, es necesaria también la definición de una serie de indicadores, homogéneos para todas las universidades.

También hay que decir que la obsesión por la mejora de los indicadores no debe ser el objetivo de la universidad, sino que salgan los mejores profesionales y científicos al menor coste posible. Esto quiere decir que no se debe caer en el defecto de considerar los indicadores por ellos mismos, sino que hay que considerarlos simplemente como una herramienta que puede ayudar a tomar las decisiones con más conocimiento de causa.

### ***Reducción gradual de las estructuras humanas***

Si tenemos presente, por ejemplo, que en Catalunya el descenso generacional es del orden del 50%, ya que en los años 60 nacían 110.000 niños cada año y que esta cifra se ha ido reduciendo hasta llegar en 1994 a 52.000 nacimientos, es lógico suponer que este vaciado generacional tendrá un reflejo negativo en el número de alumnos que cada año ingresarán en las universidades y por lo tanto, nos encontraremos con que el coste por alumno crecerá cada año por encima de la inflación y en la medida que el número de alumnos disminuya, a no ser que se vaya reduciendo gradualmente la estructura docente. Sin embargo, también puede darse la

circunstancia de querer aprovechar esta situación para posibilitar un mayor grado de personalización de la enseñanza con un mayor contacto entre alumno y profesores.

### ***Reforma en la financiación***

Como en cualquiera de las dos hipótesis el coste por alumno crecerá, es posible que los organismos políticos pertinentes se vean forzados a actuar también en el terreno de la financiación, haciendo que la parte procedente de las economías privadas aumente.

Si se produce este supuesto se demostrará la utilidad y la eficacia de las medidas administrativas y contables antes señaladas, ya que para llevar a cabo las reformas en clave objetiva es necesario tener los datos

precisos para hacer las distintas simulaciones y obtener consecuencias de las diferentes alternativas estudiadas.

Aumentar la parte de la financiación procedente de las economías privadas puede significar, en el contexto que estamos contemplando, subir las tasas por un lado y correlativamente aumentar el sistema de becas, y sobre todo incrementar los ingresos procedentes de la investigación científica y de la colaboración de la universidad con la empresa privada, de tal forma que una parte substantiva de los ingresos procedentes de la labor científica que la universidad lleve a cabo, sea una contribución neta al sostenimiento de los gastos de funcionamiento universitarios, como pasa en otras universidades, fundamentalmente en las de los EE.UU, lo que posibilitaría un menor aumento de las tasas universitarias.

En este sentido, sería bueno que el crecimiento de los cursos de postgrado, masters, etc., que se están dando en la actualidad se programasen teniendo en cuenta que los costes de los mismos fueran inferiores a su facturación, de tal manera que el margen diferencial fuera una contribución positiva a la financiación de los gastos de funcionamiento de cada universidad.

En mi opinión, el aumento de los ingresos procedentes de las economías privadas hasta igualar los gastos de funcionamiento tendría que hacerse, en todo caso, en diversos ejercicios. Este es un paso muy importante para conseguir un cierto equilibrio financiero.

Téngase en cuenta que actualmente en algunas universidades, sin contar los gastos de inversión, los ingresos procedentes de las economías privadas representan de un 30

a 32% de los gastos de funcionamiento.

Un segundo aspecto a considerar es la financiación de la nueva inversión y el de la estructura administrativa y laboral de las universidades. Tal como están las cosas y a pesar de prever una cierta disminución, como consecuencia de la inversión ya realizada y de la adecuación de las plantillas a la nueva realidad generacional, no veo posible, en general, una financiación que no sea la procedente de las administraciones públicas.

***El objetivo de la universidad es que salgan los mejores profesionales y científicos al menor coste posible***

Un caso aparte son los importantes gastos financieros provocados por el endeudamiento de las universidades como consecuencia del retraso con que las administraciones públicas hacen efectivos su compromisos. Sin contar con la amortización del principal de los créditos, los gastos financieros en sen-

tido estricto es decir los intereses, representan en algunas universidades un porcentaje que oscila entre el 3,5% y el 4,5% del total de las obligaciones reconocidas. Esta situación no debería producirse de manera habitual, ya que no tendría que haber retrasos por parte de la administración en el pago de los objetivos programados.

## ***Conclusión***

En concordancia con todas las variables expuestas, mi punto de vista sobre la fiscalización de la financiación de las universidades es la de que mientras las reformas propuestas no sean introducidas, la fiscalización tiene que continuar fundamentándose en la verificación del cumplimiento de la legalidad y en que los estados financieros reflejen adecuadamente la actividad económica, financiera y patrimonial de la universidad. Si aquellas reformas se llevan a la práctica, y según en qué medida, podremos entrar en la fiscalización de *performance*; es decir, aquella que se refiere también a la eficacia, eficiencia y economía del gasto público. En esta fase, la única manera válida de poderla hacer, es la de fijarnos en los objetivos de cada universidad y comprobar su realización, comparando los resultados con los de otras universidades a través del establecimiento de un sistema de indicadores homogéneos y, por tanto, comparables. ■

*Nota: Este trabajo, originalmente realizado en catalán, ha sido traducido al castellano por Laura Galteran Borrull.*